



BICENTENARIO
CHILE 2010



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION



BASES de POSTULACIÓN

DESARROLLO DE

BIBLIOTECAS/CRA

ESTABLECIMIENTOS EDUCACION MEDIA

MUNICIPALIZADOS Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS

www.bibliotecas-cra.cl

I N D I C E

ENSEÑANZA MEDIA

1. CONVOCATORIA	1
2. ANTECEDENTES	1
3. OBJETIVOS	1
3.1 Objetivo Principal	1
3.2 Objetivos Específicos	1
4. REQUISITOS Y CATEGORIAS	1
5. APORTES	2
5.1. Categoría 1	2
5.2. Categoría 2	4
6. PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN	5
7. CONSULTAS Y ACLARACIONES	5

1. CONVOCATORIA

El Ministerio de Educación invita a los Sostenedores Municipales y Particulares Subvencionados del país a postular sus establecimientos que imparten Educación Media para la implementación de Bibliotecas Escolares/CRA¹

2. ANTECEDENTES

La situación de los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, es deficitaria en cuanto a recursos para aprender; en su mayoría no cuentan con biblioteca, y si la poseen, frecuentemente no cumple con los requerimientos básicos de calidad, especialmente en lo que se refiere a competencias profesionales del equipo humano, colección, mobiliario, equipamiento y servicios que debiera prestar.

Nuestra propuesta actual está orientada a la creación de una biblioteca escolar/CRA para Educación Media donde los estudiantes, docentes y comunidad educativa puedan hacer uso de recursos de la más diversa naturaleza (material didáctico, libros, revistas, DVD, entre otros) en un espacio cómodo, luminoso y acogedor, que invite a los usuarios a la lectura, el estudio, la investigación, la información y al sano esparcimiento.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo principal

Desarrollar Bibliotecas/CRA promoviendo el uso de los recursos de aprendizaje, para favorecer el mejoramiento de la calidad del aprendizaje, y apoyar el logro de competencias lectoras, indagatorias y culturales en los estudiantes de Educación Media.

3.2. Objetivos específicos

Apoyar los procesos de aprendizaje, buscando una alineación entre la implementación curricular y los recursos de aprendizaje.

Favorecer la sinergia entre la Biblioteca Escolar/CRA, textos de estudio, Red Enlaces y Bibliotecas Municipales.

4. CATEGORIAS

Los establecimientos postulantes deben impartir **educación media y no contar con una Biblioteca/CRA implementada desde el MINEDUC**. No pueden participar aquellos que hayan sido beneficiados anteriormente por MECE-Media o en años posteriores a este programa.

¹ Centro de Recursos para el Aprendizaje

Cada establecimiento postulante será clasificado de acuerdo a la información correspondiente al último boletín de subvenciones.

Categoría	Matrícula	Colección
1	Hasta 200	400 aprox.
2	201 - y +	500 aprox.

5. APORTES

La realización del proyecto de Desarrollo de Bibliotecas / CRA establece que tanto el Ministerio de Educación como los sostenedores de los establecimientos seleccionados se comprometen a aportar una serie de recursos en la forma que a continuación se señala:

5.1. Sostenedor y Establecimiento

a) Recursos Humanos

Coordinador/a Biblioteca/CRA deben ser **un docente** quien asuma esta función y que contemple en su horario 15 horas pedagógicas destinadas exclusivamente al CRA. Se sugiere que sea el mismo docente encargado del laboratorio de ENLACES.

Encargado/a Biblioteca/CRA. Quien asuma esta función puede ser un docente, bibliotecario, administrativo o asistente de la educación con 44 horas cronológicas destinadas exclusivamente al CRA.

- Las personas destinadas para ambos cargos deberán estar a más de 5 años de jubilar. Esto es por un tema de recursos destinados a la capacitación.
- Se necesita que no exista rotación de las personas designadas en los cargos, esto con el fin de velar por la integridad del proyecto y la inversión realizada en la capacitación.

b) Computador con conexión a Internet

El CRA debe contar al menos con un computador que permita llevar a cabo tareas administrativas, como el control y préstamo de los recursos, y funciones pedagógicas, como la entrega de bibliografías que incorporen direcciones de sitios Web especialmente dirigidas a los docentes. Es importante que el equipo del CRA del establecimiento tenga acceso al correo electrónico y esté en permanente contacto con nuestro Portal.

c) Espacio

Metraje: la superficie requerida es de 60 m² para la Biblioteca/CRA. Si el establecimiento tiene CRA de básica y media en el mismo lugar físico, éste deberá ser de 100 m².

Ubicación y acceso: debe estar ubicado en un punto central del liceo, de preferencia en

nivel principal (1er piso), de fácil acceso, alejado de zonas ruidosas como patios, gimnasio u otros. Se valorará la integración o cercanía de Laboratorio Enlaces y el CRA, así como también la habilitación de la infraestructura para que accedan alumnos con “necesidades educativas especiales”.

Contemplar espacio para futuras ampliaciones.

La creación de un espacio atractivo, motivador y flexible para que la biblioteca trabaje como CRA, requiere de un lugar adecuado a sus funciones y objetivos.

d) Areas de trabajo

Debe contemplar distintas áreas que se definen tanto por las acciones que se realizan dentro del CRA como por los usuarios y sus distintos niveles de actividad:

- **Área para almacenamiento de los recursos:** debe ser amplia, facilitando el acceso directo a todos los materiales impresos, audiovisuales y equipamiento tecnológico.
- **Área de trabajo de equipo CRA:** destinado a la atención de usuarios, tareas administrativas y reuniones de trabajo.
- **Área de estudio:** destinado al trabajo individual y en grupos.
- **Área informal:** destinado a los usuarios para actividades como hojear libros y leer placentemente.

e) Mobiliario

El CRA debe contar con el siguiente mobiliario: (Ver Especificaciones Técnicas).

Mobiliario mínimo	Mobiliario optativo
10 Mesas	Mueble para equipos
40 Sillas	Mueble para material didáctico
2 Estanterías murales abiertas	Cardex para archivo de recortes
1 Diario Mural	Mesa para computador
1 mesa de trabajo equipo CRA	Pizarra
10 Peras/cojines/poufs	1 Exhibidor de publicaciones periódicas
1 Caja para las fichas de préstamo	
2 Carritos (tipo feria)	
Estufa (si corresponde)	

En relación a la distribución del mobiliario:

- Considerar la iluminación, la comodidad y espacio suficiente para un tránsito regular.
- Instalar las estanterías murales abiertas adosadas a las paredes.
- Colocar las mesas de trabajo frente a las ventanas para aprovechar la luz natural.

- Almacenar el equipamiento tecnológico en mueble seguro.
- Ubicar el diario mural a la entrada.

5.2. MINEDUC

a) Colección de recursos de aprendizaje

- Entrega de una serie de títulos en diversos formatos (impresos, audiovisuales, digitales, concretos) en que se privilegia la variedad y cuyos contenidos abarcan todos los sub-sectores y niveles, desde 1° a 4° Medio.

b) Suscripción anual a publicaciones periódicas

- Entrega anual de publicaciones periódicas. Cada año a través del portal CRA el establecimiento seleccionará, en el mes de octubre, 2 a 7 títulos según matrícula. Esto se ejecutará siempre y cuando se suscriba en forma particular a otra publicación.

c) Capacitación a distancia

El curso de capacitación a distancia **BiblioCRA**, impartido por TELEDUC consta de 120 horas pedagógicas distribuidas en tres meses. 100 horas se imparten vía Internet y 20 presenciales (4 sábados de 9:00 a 14:00 hrs.)

- Cada alumno(a) es becado por el MINEDUC, sin embargo el costo de la matrícula \$10.000, el transporte a las sesiones presenciales, alimentación y otros gastos que pudieran surgir son de responsabilidad de cada becario y de su establecimiento.
- El Ministerio de Educación otorga 2 becas al equipo CRA, por una única vez. En caso de reprobación, tanto el establecimiento y/o el alumno/a deberán realizar un esfuerzo económico para realizar la capacitación nuevamente por sus propios medios, ya que no se otorgará beca nuevamente.
- La información respecto de los procesos de inscripción y todo aquello relativo a la capacitación misma se proporcionará oportunamente en el portal CRA.
- Para aquellos que no cuenten con acceso a Internet, las bibliotecas públicas de la DIBAM facilitan los Infocentros con computadores conectados a Internet.

d) Acompañamiento

- Bibliotecas Escolares/CRA tiene abiertos diversos canales de comunicación para atender las necesidades y apoyar la gestión de los Coordinadores y Encargados CRA de los establecimientos beneficiados: www.bibliotecas-cra.cl cra@mineduc.cl

- Anualmente se realiza un Encuentro de Coordinadores y Encargados CRA con talleres para mejorar y potenciar el uso de la biblioteca CRA.

6. PROCESO DE POSTULACION Y SELECCIÓN

1^{er} paso Cada establecimiento completa y envía el Formulario de Postulación a través del portal CRA www.bibliotecas-cra.cl dejándose una copia.

2^{do} paso Cumplido el plazo, un equipo conformado del Ministerio de Educación evaluará las postulaciones y realizará la selección.

3^{er} paso El Ministerio de Educación publica en el portal www.bibliotecas-cra.cl el listado un primer listado con los establecimientos seleccionados, informando que deben completar el **“Acta de Compromiso”** entre el Ministerio y los Sostenedores respectivos.

Paralelamente, publica un segundo listado con los establecimientos con “reparo”, requiriendo la información necesaria hasta el total cumplimiento de las presentes bases. Se comunicará el procedimiento a seguir.

4^{to} paso Cada establecimiento completa, imprime y envía el “Acta de Compromiso” a través del portal. La copia impresa debe ser firmada y timbrada por su Sostenedor/a y Director/a.

Luego enviarla por correo ordinario a Alameda 1146, Sector B, Of. 303, Santiago a nombre de Postulación Biblioteca/CRA Media.

5^{to} paso El Ministerio de Educación envía a TELEDUC los antecedentes de Coordinadores/as, Encargados/as y docente responsable que realizarán BiblioCRA. Teleduc se pondrá en contacto con las personas para el proceso de matrícula

6^{to} paso El Ministerio de Educación a través del sistema de Supervisión de los Departamentos Provinciales de Educación verificarán los compromisos adquiridos por cada establecimiento.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas pueden ser formuladas al:

Correo electrónico: cra@mineduc.cl

Fono: **(02) 487 5031 – (02) 487 5211**

Fax: **(02) 487 5202**